

# ESTRUCTURAL-FUNCIONALISMO: UN ANÁLISIS CRÍTICO DE SU ESTRUCTURA Y FUNCIÓN

*Paul Oquist y Oscar Oszlak*

## 1. Introducción

La tarea de descripción precede lógicamente a la actividad de análisis crítico. Pero para una adecuada descripción resulta crucial fijar los límites de la materia descripta. Sin embargo, satisfacer estos simples requerimientos cuando la materia es el análisis estructural-funcional (al que nos referiremos alternativamente como "E-F") resulta un objetivo difícil de cumplir. Los paradigmas del "funcionalismo" que se han formulado tienden a reflejar versiones particulares de los autores ubicados dentro de este enfoque, en lugar de concentrarse en los elementos básicos de esta forma de análisis. Del mismo modo, los críticos tienden a dedicar atención a un número limitado de tratadistas y a aspectos particulares del estructural- funcionalismo en lugar de tratar este enfoque en su conjunto.

Por lo tanto, nuestro primer objetivo será explicar lo que creemos que es (y lo que no es) el estructural- funcionalismo. Nuestra formulación constará de dos partes: 1) un "marco lógico", que incluye un intento de delimitar al E-F como forma singular de análisis; y 2) un "marco conceptual", que presentamos en forma de un paradigma "ideal" que enfatiza los conceptos e interrelaciones básicos más *comunes* de este enfoque considerado en forma agregada, en lugar de examinar "escuelas" particulares de pensadores.

Ambas aventuras descriptivas están preñadas de dificultades casi obvias. En aras de lograr mayor flexibilidad deberemos pagar el precio de cierta arbitrariedad en algunas deducciones, pero los criterios sobre los que éstas se basan no serán creemos, del todo irrazonables. Este procedimiento supone, y así lo esperamos, que las pérdidas debidas a la rigidez se compensen por una mayor claridad. En beneficio de una exposición sucinta también deberemos estipular algunas convenciones. En definitiva, nos resignamos inevitablemente a *una* versión del estructural-funcionalismo, ya que *la* versión es una imposibilidad empírica, si no lógica. Pensamos que los frutos de este ejercicio se producirán en la sección final, donde el análisis crítico que se ofrece podrá ser juzgado en relación con una descripción del E-F más precisa (y por lo tanto más vulnerable) de la que habitualmente se encuentra.

Ya en el primer intento de fijar los límites del análisis E-F, los riesgos de esta empresa se hacen rápidamente evidentes. En seguida nos encontramos con los que aducen, de uno u otro modo, que los límites simplemente no existen. Por ejemplo, Kingsley Davis (1959, p. 757) ha señalado que no hay "ningún método especial o cuerpo de teoría llamado análisis funcional que pueda distinguirse de otros métodos o teorías *dentro* de la sociología y de la antropología social". Marion Levy (h) adopta una línea distinta, pero igualmente plantea dudas sobre la validez de identificar un enfoque diferenciable: "Descuidado por usos negligentes de definiciones y de teleología, el análisis E-F es simplemente un sinónimo para el análisis científico explícito en general" (Levy, 1968, p. 22)

Como no deseamos acabar tan pronto este ensayo, no estamos dispuestos a aceptar las proposiciones que preceden. En consecuencia, como primera convención estipularemos que, a los efectos de este trabajo, nuestro interés en el análisis E-F se limita a aquel que puede ser identificado como enfoque diferenciable en ciencias sociales. Aquellas variedades de “análisis funcional” que no pueden identificarse como tales trascienden los alcances de este trabajo.

Por convención no trataremos los términos “análisis funcional” y “estructural-funcionalismo” como sinónimos. La primera expresión se referirá a una forma de explicación científica (es decir un modo de generalización). La segunda será utilizada para identificar un tipo de esquema analítico conceptual que construye a efectos de facilitar la generación de proposiciones susceptibles de análisis funcional. Este tratamiento poco ortodoxo sirve para clarificar las cuestiones que constituyen la principal preocupación de este trabajo. La frase “análisis estructural-funcional” será usada comprensivamente para denotar tanto los elementos lógicos como los conceptuales del enfoque general que nos ocupa.

## 2. Análisis funcional: un marco lógico

Las explicaciones funcionales son consideradas generalmente como una subclase de explicación teleológica (Gregor, 1968, p. 432). Hempel (1965, p. 303) indica que “...el análisis funcional es una modificación de la explicación teleológica, es decir explicaciones que no tienen como referencias causas que producen el fenómeno en cuestión sino fines que determinan su curso”. Este tipo de explicación es analíticamente distinguible del tipo nomológico más familiar de la variedad “causal”. La forma lógica de tales explicaciones requiere, para que puedan ser útiles, canalizarse a través de un tipo especial de conceptualización del sistema de estudio. Gregor (1968, p. 432) señala: “...los enunciados funcionales son considerados apropiados únicamente en relación a aquellos sistemas, biológicos o mecánicos, que poseen mecanismos de automantenimiento para determinados rasgos del sistema. Hempel (1965, p. 323): “Para el análisis funcional como procedimiento científico es esencial, por lo tanto, que sus conceptos claves sean explícitamente construidos en relación a algún standard de supervivencia o ajuste”. Tanto la estructura lógica *formal* del análisis funcional /que será tratada *in extenso* oportunamente) como los requisitos que hacen apropiada su aplicación, distinguen este método de generalización de otras formas de explicación científica<sup>1</sup>. El análisis funcional es, sin lugar a dudas, un tipo de análisis científico, pero su forma y requerimientos *no son coextensivos* con el análisis científico en el más amplio sentido de la palabra. Se trata de una forma de explicación singular e identificable, en el sentido de que la autorregulación no es un *quid pro quo* del análisis científico en general. En este sentido disentimos con la proposición de Levy.

Merton (1949, 1967, p. 106) señala en su paradigma: “Encastrada en todo análisis funcional existe alguna concepción, táctica o expresa, de los requisitos funcionales del sistema en observación”. La definición del término “función” resulta crítica a esta altura. La mirada de connotaciones que el término tiene, tanto en el uso diario como en el de la ciencia social, ha traído considerable confusión. Sería pues prudente analizar estas connotaciones. El significado *específico del concepto* en términos del marco conceptual del estructural-funcionalismo será tratado en el curso de la presentación de nuestro paradigma “ideal”. Por ahora, queremos simplemente

---

<sup>1</sup> De acuerdo con Nagel (1957, pp. 251-2) las locuciones funcionales se traducen generalmente a términos no funcionales. Pero resulta irrefutable que las locuciones del funcionalismo son distinguibles en su forma y sólo aplicables a sistemas dirigidos a un objetivo.

circunscribir los casos en que resulta apropiado el empleo de la subclase de explicación teleológica conocida como análisis funcionalista (o funcional).

Merton (1949, 1967, pp. 74-75) identifica cinco connotaciones significativas: 1) función social (por ejemplo fiesta, reunión, etc); 2) ocupación; 3) funciones de un status (por ejemplo “x” está funcionando); 4) funciones matemáticas; y 5) “los procesos vitales u orgánicos considerados en el sentido de su contribución al mantenimiento del organismo”. La quinta acepción tiene sus orígenes en la ciencia biológica y ha sido adoptada como analogía (esto es: organismo = unidades sociales) en ciencia social<sup>2</sup>. Esta connotación corresponde al tipo susceptible de análisis funcional en sentido estricto.

Ernest Nagel (1961, pp. 522-26) enumera seis versiones del término, relevantes para las ciencias sociales: 1) el término matemático; 2) un conjunto inclusive de procesos u operaciones sin referencia a efectos (por ejemplo el funcionamiento del sistema postal); 3) funciones vitales (por ejemplo “los atributos determinantes de organismos vivos... de modo que si un cuerpo orgánico carece de uno de los atributos no cuenta como organismo “vivo”); 4) algún uso o utilidad de una cosa (por ejemplo la utilidad de una cocina o del estudio); 5) (íntimamente relacionado con 4) “un conjunto más o menos inclusivo de consecuencias que un elemento o actividad determinada produce en el sistema como un todo al cual este elemento *pertenece*... o en otros elementos del sistema”; 6) “...la contribución que la (función) hace (o es capaz de hacer en circunstancias apropiadas) al mantenimiento de alguna característica o condición específica de un determinado sistema al cual se supone que pertenece”.

Las connotaciones 1, 2 y 4 constituyen evidencia para la afirmación de Davis de que el estudio de funciones es parte inseparable de toda actividad científico-social. La acepción número 3 resulta generalmente en tautologías y puede conducir, en el análisis social, a la falacia teleológica que será tratada en este ensayo más adelante. La sexta connotación es del mismo tipo que la quinta acepción de Merton; ambas son susceptibles de análisis funcional. El quinto significado puede ser incluido dentro del sexto y de aquí se puede hablar de “multifuncionalidad” y de la “interdependencia de funciones”. Tomado individualmente, no es susceptible de análisis funcional y como tal se encuentra en la misma categoría que 1, 2 y 4.

El tipo de connotación del término “función aplicable al análisis funcional corresponde a conceptualizaciones que suponen sistemas “organizados direccionalmente” u “orientados hacia un objetivo”<sup>3</sup>. Esto tiene dos implicaciones importantes. Una, que no todos los usos del término “función” son susceptibles de análisis funcional. De acuerdo con Nagel (1957, pp. 251-52) en su *Logic without Metaphysics*, “los enunciados funcionales... pierden sentido y aun pueden confundir cuando son utilizados con relación a sistemas que carecen de tales mecanismos de autorregulación”. La segunda implicación, por el contrario, es que uno *necesita un tipo especial de marco conceptual para generar proposiciones susceptibles de análisis funcional*. Quisiéramos ir más lejos y proponer que como resultado de los esfuerzos de algunos estudiosos en conceptualizar y expandir los requerimientos e implicaciones lógicas de análisis funcional, ha surgido en ciencias sociales un marco conceptual distintivo.

Gregor (1968, p. 433) identifica tres condiciones que un análisis funcional debe, o bien explicitar, o bien admitir implícitamente. En primer lugar, “un estado preferido o prefijado que caracterice al sistema”. Esto requiere que todo marco conceptual para el

---

<sup>2</sup> Para una amplia discusión de las ventajas, propiedades y riesgos inherentes a dicho préstamo interdisciplinario de analogías, véase A. J. Gregor (1968) *passim*, y especialmente pp. 427-432.

<sup>3</sup> Estos términos son utilizados por Nagel y Gregor. Hempel prefiere hablar de “autorregulación”.

análisis funcional utilice una acepción de “función” del tipo que se ha descrito precedentemente. En segundo término, “algunas condiciones o estados que sean necesarios, o necesarios y suficientes, o suficientes pero no necesarios para el logro o mantenimiento de dicho estado”. Por lo tanto, tal marco conceptual debe fijar tipos particulares de interrelaciones entre sus conceptos. En tercer lugar, “una gama de valores dentro de la cual se compensarán variaciones de rasgos o condiciones y fuera de la cual el sistema no logrará o no mostrará el estado descrito que se identifica como preferido”. Este es el problema empírico que debe enfrentar todo marco conceptual que utilice el análisis funcional.

Nagel (1961, p. 532) establece la forma general del análisis funcional de manera sucinta:

...una vez que se especifican adecuadamente, un sistema S y un sistema G supuestamente mantenido en aquél, la tarea del funcionalista es identificar un conjunto de variables de estado cuyas operaciones mantienen a S en el estado G, y descubrir exactamente de qué modo estas variables están relacionadas entre sí y con otras variables en el sistema o en su medio ambiente.

La versión silogística formal del análisis funcional presentada por Hempel (1965, p. 313) tiene la siguiente forma:

- a) en el momento  $t$  el sistema  $s$  funciona adecuadamente en un medio de nivel  $c$ ;
- b)  $s$  funciona adecuadamente en un medio de nivel  $c$  sólo si satisface al requisito  $n$ ;
- c)  $I$  es el conjunto de condiciones empíricamente suficiente para  $n$  en el contexto determinado por  $s$  y  $c$ ;  $I$  no está vacío;
- d) Algunos de los ítem incluidos en  $I$  están presentes en  $s$  en el momento  $t$ .

Un marco conceptual como el E-F, que intenta utilizar la forma de explicación implícita en el análisis funcional, debe satisfacer requisitos no exigidos a otros enfoques en ciencias sociales. Las conceptualizaciones e interrelaciones que debe proponer son lógicamente distintivas respecto de otros esquemas conceptuales posibles. Por lo tanto debemos discrepar con la proposición de Davis. No creemos que se la pueda sustentar a menos que uno interprete todo tratamiento de las múltiples connotaciones del término “función” como análisis funcional. Tal procedimiento serviría para oscurecer más de lo que lo aclararía. Más aún, gran parte del trabajo en ciencias sociales realizado bajo el rótulo de “análisis funcional” no puede ser considerado como tal. Es el caso de los trabajos que no adhieren a los requisitos mínimos de las explicaciones funcionales.

Considerarlos como ejemplos de E-F expone las críticas del “funcionalismo” a un sinnúmero de consideraciones extrañas y aun irrelevantes. La discusión básica hasta aquí contiene implicaciones de suma importancia. Dado que análisis funcional es concebido como una forma de explicación y que el estructural-funcionalismo se define como un esquema analítico conceptual, podemos afirmar que tomados separadamente o en conjunto no constituyen teorías. El punto fundamental es que en su forma abstracta no tienen contenido empírico; no hacen ni pueden hacer afirmaciones irrefutables (Gregor, 1968, p. 431 y Cancian, 1968, p.37). El estructural-funcionalismo es una herramienta para el desarrollo teórico por medio de explicaciones funcionales. Es un paso hacia la teoría en lugar de una teoría en sí misma. El problema de la verdad o falsedad, de la validez o no validez, de correspondencia con la realidad a su falta (cualquiera sea el modo en que uno quiera plantearlo) es simplemente irrelevante. Por lo tanto los criterios para juzgar el análisis

estructural-funcional son: 1) consistencia interna (es decir, lógica); y 2) utilidad heurística y didáctica.

Teniendo en cuenta nuestras advertencias en la introducción de este trabajo y los requisitos lógico-formales planteados al marco conceptual del análisis estructural-funcional, podemos pasar ahora a considerar el paradigma “ideal”.

### **3. Estructural- funcionalismo: un paradigma conceptual**

Dada la gran diversidad de la literatura sobre análisis estructural-funcional, parece difícil tratar de convencer al lector que una interpretación aislada contendrá las diferentes versiones en un todo comprensivo. Puesto en tal tarea, uno se arriesga a sobresimplificar o subestimar el valor de las contribuciones individuales. Sin embargo creemos que el E-F se ha desarrollado- a partir de Durkheim, Weber y los antropólogos ingleses- en forma incremental, es decir mediante la aceptación, modificación e integración de supuestos básicos de los trabajos previos y mediante el cambio de énfasis de viejos a nuevos problemas, a medida que fue disponiendo de nuevos conceptos teóricos de información adicional y de métodos y técnicas más sofisticadas.

La empresa científica es un esfuerzo continuo y por ello podemos encontrar en toda época científicos que todavía observan principios que ya están en proceso de resultar obsoletos mientras que en otros abren nuevas perspectivas al desarrollar conjuntos alternativos de supuestos fundamentales. Por lo tanto, un paradigma que intente describir el conjunto básico de supuestos adoptados por una disciplina científica en una fase histórica particular no puede establecer severas distinciones entre “variedades” de una teoría o enfoque, sino más bien tratar de: 1) conformar un modelo básico seccionando aquellos supuestos que son generalmente aceptados; 2) adoptar un conjunto de términos y conceptos que parecen satisfacer más cercanamente puntos de vista diferentes; y 3) mostrar la relación e independencia entre las variables consideradas en el paradigma<sup>4</sup>. Este es precisamente el procedimiento que intentamos seguir, ya que creemos que el mismo proceso tiene vigencia tanto para un enfoque dado y sus subcorrientes como para una disciplina y sus distintos enfoques.

No son muchos los intentos realizados a fin de interpretar y examinar los teoremas y proposiciones básicas del E-F en forma de un paradigma esquemático<sup>5</sup>. Aún el conocido paradigma de Merton no logra, en nuestra opinión, ofrecer una descripción balanceada de sus componentes básicos o mostrar su interdependencia. Más concretamente, Merton no presta suficiente atención a ciertos aspectos del E-F, como las interdependencias estructurales y su orientación normativa<sup>6</sup>.

En nuestra opinión el análisis estructural-funcional se invoca generalmente en ciencias sociales para explicar un tipo de fenómeno caracterizado por su relativa persistencia, tal como una actividad social o un modo de comportamiento recurrente en individuos, grupos o sociedades totales, que se evidencia en rasgos psicológicos, mecanismos fisiológicos, pautas culturales o instituciones sociales. El análisis se concentra en la contribución que la actividad o la pauta efectúa a favor de la supervivencia, adaptación o desarrollo de la unidad social en la cual tiene lugar; pero el supuesto subyacente es que las mismas satisfacen (o no) alguna necesidad preexistente (o “prerrequisito

---

<sup>4</sup> Para un examen detenido de esta materia, véase Khun (1962) *passim*.

<sup>5</sup> Véase Merton (1949, 1967, pp. 104 y ss. Para otros intentos véase el apéndice de la obra de Levy *The Structure of Society* (1952) y la reconstrucción formal del paradigma de Merton en Nagel (1957, pp. 247-283).

<sup>6</sup> Por cierto, este comentario no debe interpretarse como una crítica del esquema de Merton sino de la ausencia de tal sistematización en la literatura E-F en general.

funcional”), esencial para la supervivencia o la integración de la unidad. Por lo tanto, el análisis E-F trata de interpretar un patrón de comportamiento o una institución sociocultural mediante la determinación del rol que éstos juegan en el mantenimiento del sistema como una entidad de funcionamiento y así, la medida en que satisfacen un prerrequisito funcional.

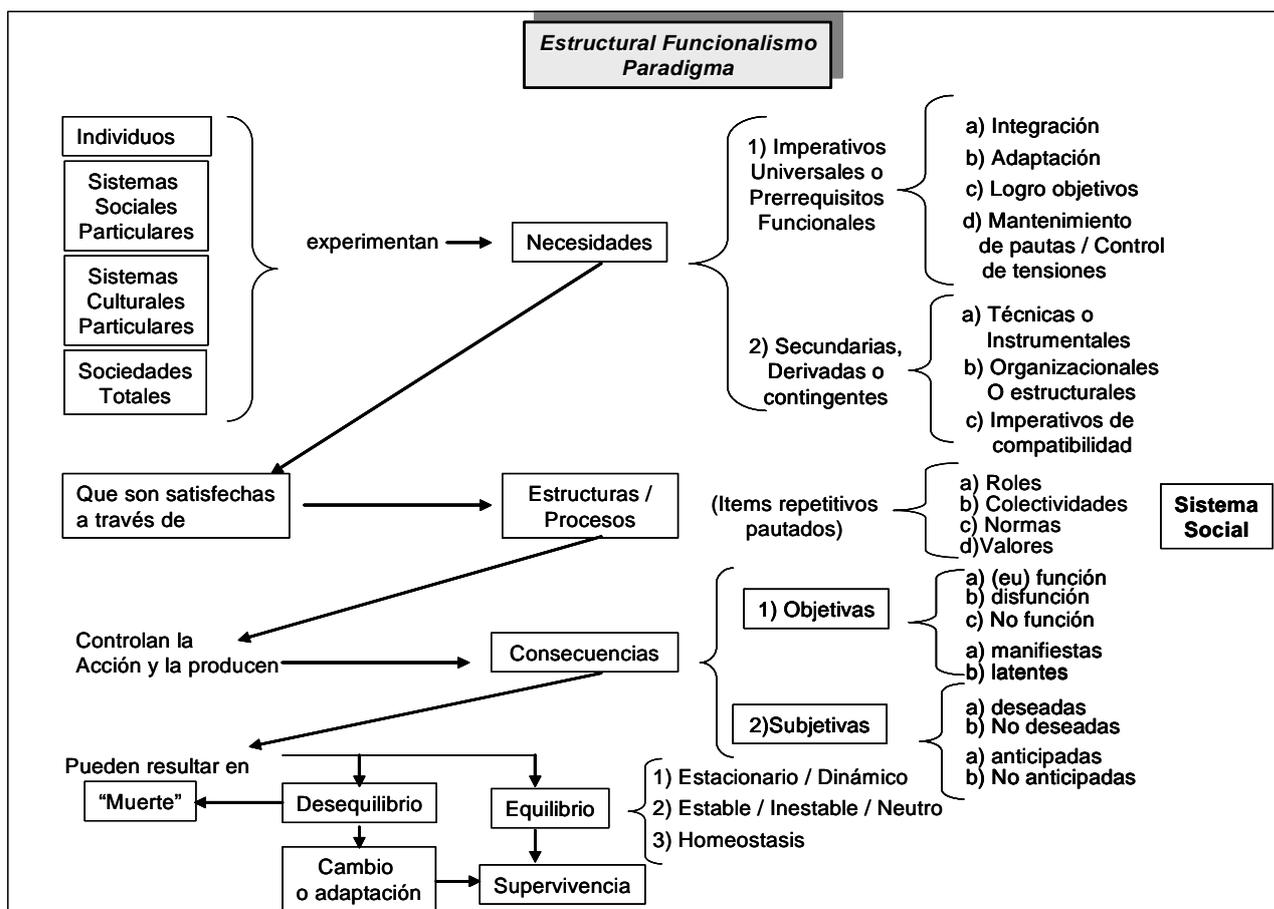
La simplicidad de esta formulación enmascara en realidad lo intrincado de las relaciones y de la interdependencia entre los diversos conceptos. Sin embargo, contiene los componentes fundamentales del paradigma, es decir necesidades, estructuras, mecanismos, funciones, equilibrio y supervivencia o adaptación, aunque demás está decir que éstos no agotan la lista. Debe considerarse también un buen número de conceptos vinculados (por ejemplo el rol de normas, la noción de integración, etc.), pero los mismos encontrarán su ubicación a medida que avancemos en el análisis y emerja el modelo básico.

Con el objeto de evitar el estilo discursivo-ensayista de la mayoría de las descripciones funcionales, nos hemos convencido que una presentación esquemática es el mejor modo de exponer el modelo conceptual. El cuadro 1 intenta vincular la mayoría de los conceptos que se hallan corrientemente en la literatura y mostrar qué elementos o componentes comprende cada uno de ellos. Para el lector familiarizado con los principales trabajos sobre el análisis E-F, la mayoría de las relaciones se explicarán por sí mismas. Pero los conceptos involucrados requerirán un examen más detenido, ya que cada uno de ellos ha sido objeto de diversas interpretaciones y aplicaciones.

### **Necesidades o prerrequisitos funcionales**

Parsons (1951, pp. 26-36) considera el automantenimiento como el problema fundamental de los sistemas sociales. Sin embargo, a fin de mantenerse a sí mismo, todo el sistema debe resolver o enfrentar exitosamente una variedad de necesidades o prerrequisitos funcionales que, de acuerdo con un conocido intérprete de Parsons, incluyen:

- 1) satisfacer al menos las necesidades mínimas de una proporción suficiente de la población.
- 2) Contar al menos con un mínimo de apoyo y motivación por parte de los miembros de modo que las tareas o roles requeridos puedan ser logrados; y
- 3) Proveer elementos para la producción de recursos culturales adecuados que permitan la solución de los dos primeros problemas. (Mitchell, 1967, p. 58)



Podemos observar que estas necesidades o imperativos (como también se los llama) corresponden a individuos –en su carácter de sistemas biológicos o en su conjunto. Pero, ¿qué es una necesidad? Malinowski nos ofrece una clara respuesta: “por necesidad... entiendo el sistema de condiciones en el organismo humano, en el contexto cultural y en la relación de ambos con el ambiente natural, que son suficientes y necesarios para la supervivencia del grupo y del organismo”<sup>7</sup>. Luego, uno no puede sino estar de acuerdo con Devereux (1961, p. 48) en que la fórmula para establecer la existencia de una necesidad resulta bastante fácil: “Debe intentarse demostrar que si la necesidad no es satisfecha de algún modo, se producirán consecuencias disfuncionales para el sistema en cuestión”. Esto significa que el equilibrio del sistema se verá perturbado más allá de un rango normal de tolerancia.

Como vemos, el concepto de necesidad resulta crucial en el estructural-funcionalismo. Varios estudiosos del problema han sugerido listas diferentes de necesidades o de imperativos funcionales. Para mencionar sólo algunos, podemos recordar la distinción de Parsons entre imperativos universales o prerequisites funcionales y necesidades secundarias, derivadas o contingentes. Obsérvese que “imperativos”, “prerequisites” y “necesidades” son utilizados indistintamente. Malinowski (1944, p. 159), a partir de una

<sup>7</sup> Malinowski (1944), p. 90. De acuerdo con la interpretación de Hempel, Malinowski no quiso significar que cada necesidad individual sería suficiente para asegurar supervivencia, que cada una representara una condición necesaria y suficiente, sino más bien que un grupo experimenta un conjunto de necesidades “que son individualmente necesarias y colectivamente suficientes para su supervivencia”, Hempel (1965), p. 320, donde este punto es examinado *in extenso*.

perspectiva antropológica, considera que las necesidades caen naturalmente dentro de dos categorías: biológicas primarias y culturales derivadas. David F. Aberle y otro (1950, 1968, *passim*) presentan una lista menos frugal estableciendo 9 prerequisites funcionales sin fijar un orden o jerarquía entre ellos. Sin embargo la mayoría de los autores tienden generalmente a coincidir respecto de la existencia de un conjunto de necesidades básicas y un conjunto de necesidades derivadas o secundarias. A su vez, estas dos categorías se subdividen normalmente en cuatro componentes. Bales (1950) considera que los dos requisitos básicos para la actividad continuada de todo sistema social serían *integración* y *adaptación*, mientras que Parsons agrega *logro de fines* y *mantenimiento de pautas y control de tensiones* como igualmente esenciales para su supervivencia<sup>8</sup>.

No obstante, cualquiera sea la clasificación que se adopte, los prerequisites funcionales comparten algunos atributos fundamentales: se encuentran intrínsecamente presentes en la naturaleza y en la naturaleza humana y bajo ciertas circunstancias pueden no ser satisfechos con éxito. En otras palabras, implican el problema de la *supervivencia básica del sistema* (Parsons, 1951, pp. 197-198).

Cuando consideramos las necesidades secundarias o derivadas, el cuadro se hace un poco confuso. Malinowski (1944, p.170) las llama "culturales e incluye dentro de esta categoría "necesidades tecnológicas, económicas, legales y aun, mágicas, religiosas o éticas". Devereux (1961, pp. 49-50) observa la existencia de tres variedades principales de imperativos secundarios o no-universales que aparecen en el análisis parsoniano: 1) técnicas o instrumentales; 2) organizacionales o estructurales; y 3) imperativos de compatibilidad. Aunque existe cierta superposición entre estas dos clasificaciones, Parsons argumentaría que las necesidades culturales de Malinowski pueden ser *tanto* universales como secundarias, dependiendo del nivel del sistema al que se refiere el análisis. Para Parsons las necesidades derivadas son relevantes o significativas para la estabilidad o supervivencia de algún patrón o estructura particular de un sistema, pero no están necesariamente involucradas en la supervivencia de la sociedad como un todo. Por ejemplo, se puede afirmar que para que continúe el proceso de inquietud estudiantil, deben satisfacerse ciertos prerequisites, pero sería un error inferir que la persistencia de este proceso es esencial para la supervivencia de la sociedad (¿o no?).

El próximo paso en el análisis será examinar las estructuras, procesos y mecanismos a través de los cuales se satisfacen las diversas necesidades.

### **Estructuras y procesos**

Los sociólogos han dedicado ingentes esfuerzos al examen y descripción de formas estructurales, no sólo porque su tratamiento es más accesible o menos complejo que el análisis dinámico, sino también –y fundamentalmente- debido a que los problemas que ofrecen las nociones de proceso y cambio no pueden ser manejados adecuadamente sino se entiende en forma cabal el concepto de estructura.<sup>9</sup>

Debemos comenzar por situar la idea de estructura dentro del concepto más inclusivo de sistema. Comúnmente, un *sistema* se concibe como un conjunto de partes o variables independientes relacionadas de tal modo que la variación en cualquier parte dada hace posible la intensidad y la dirección de cambio de las partes restantes.

---

<sup>8</sup> Para una descripción elaborada de estas variables y un examen detallado del pensamiento de Parsons sobre la materia, véase Mitchell, 1967, especialmente capítulo 3.

<sup>9</sup> Para un examen más detallado de este punto, véase Parsons, 1961, p. 239.

En segundo lugar, un *sistema social* puede concebirse como una “entidad normativa basada en las creencias, valores y normas de sus miembros” (Mitchell, 1967, p.52). Pero así como un sistema está compuesto de partes, un sistema social comprende un conjunto de subsistemas en los cuales sus miembros o actores sociales interactúan sea dentro de los subsistemas o entre los mismos. Los patrones normalizados que organizan e interrelacionan (en una palabra, que “estructuran”) las acciones de los miembros es lo que constituye una *estructura*. Con relación a los sistemas sociales, Parsons identifica cuatro tipos diferentes de estructuras: *roles* de individuos; *colectividades* formadas a través de organización y asociación; *normas* a las cuales ambos están sujetos; y *valores* compartidos, en términos de los cuales se legitima la jerarquía de funciones.<sup>10</sup>

Así concebidas, las estructuras sociales definirán las condiciones bajo las cuales se actuará en determinado sentido y se fijarán preferencias. En otro nivel de generalización, las preferencias están definidas por la cultura, institucionalizarse internalizadas en forma de elementos normativos comunes considerados adecuados para las diferentes formas de interacción. Estos elementos normativos que constituyen el foco central del control de la acción social se manifiestan luego a través de patrones institucionalizados a los que se alude generalmente por medio de los términos estructuras y procesos. Podemos observar que en la interpretación parsoniana el concepto de estructura se explica en términos de expectativas mutuas más que de la acción misma. Además, las referencias normativas –por encima y más allá de los ordenamientos estructurales- también impondrán condiciones para la acción motivada y significativa. Dicho en forma más integrada, las diversas estructuras sociales (por ejemplo roles, colectividades, etc.) ordenadas jerárquicamente, se convierten en los instrumentos para el control de la acción en sentido normativo.

Pero el interés fundamental de Parsons no reside tanto en la descripción, clasificación o comparación sistemática de estructuras sociales. Está más bien preocupado por la pregunta: ¿cuáles son las bases de la diferenciación estructural? Devereux ha interpretado la respuesta de Parsons en estos términos: “El patrón normativo que finalmente se institucionaliza para cualquier tipo particular de sistema de relaciones, tenderá a ser tal que de algún modo resulte relevante para el funcionamiento efectivo de dicho tipo de sistema” (Devereux, 1961, p. 45).

Sin embargo, una vez que nace una determinada estructura o patrón, impone cierta rigidez sobre el resto del sistema, especialmente lo que se refiere a innovaciones que puedan ser incompatibles con su propia existencia. Por lo tanto, el análisis estático resulta inadecuado para enfrentar los problemas suscitados por la institucionalización y funciones de una determinada estructura. Parsons propugna un enfoque más dinámico aunque también basado en el E-F, que amplía el ámbito de este análisis al abrir la posibilidad de responder a estas preguntas recurrentes: ¿qué tipo de consecuencias surgen de un proceso o estructura dados en términos de los diversos prerrequisitos funcionales del sistema al que sirven?; ¿cuál sería el resultado si se produjeran desviaciones de un patrón establecido o si un elemento estructural desapareciera del todo?

Estas preguntas serán tratadas en las secciones siguientes, pero con respecto a nuestra preocupación presente, se prestan a diversas observaciones:

- 1) la primera pregunta admite la posibilidad de que un determinado proceso o componente estructural pueda satisfacer diversas necesidades sistémicas;

---

<sup>10</sup> En Parsons (1964, pp. 144-146) y Parsons (1961, p. 40) se trata este punto extensamente.

- 2) también supone que *tanto* las estructuras como los procesos producen consecuencias en términos de satisfacción de dichas necesidades;
- 3) en ambas preguntas, el énfasis se coloca sobre consecuencia y no sobre orígenes, aunque varían los puntos de referencia en cada una de ellas: la primera concentra su atención en la satisfacción de necesidades, mientras que la segunda se preocupa más bien por la supervivencia o equilibrio del sistema.

Si profundizamos estas observaciones, podemos explorar otras implicaciones adicionales. Primero, no solamente las estructuras y procesos pueden ser multifuncionales respecto de la satisfacción de necesidades sino que resulta también posible (y normalmente lo es) el caso opuesto, o sea que una variedad de combinaciones estructurales diferentes pueden satisfacer necesidades singulares. Segundo, un enfoque dinámico debe considerar el hecho de que cuando nace una forma estructural particular, debe satisfacerse adicionalmente un número de prerrequisitos funcionales derivados, si es que se quiere mantener la nueva estructura. Tercero, así como cualquier estructura operativa tiene consecuencias para un determinado sistema, puede al mismo tiempo tener efectos similares u opuestos con respecto a otros sistemas. Cuarto, los términos estructura y proceso aparecen casi como equivalentes, al menos en cuanto a sus consecuencias. Esta interpretación sería consistente con la posición de Merton, quien usa el impreciso término "ítem" para designar tanto a "proceso" como a "estructura" en sus numerosas manifestaciones.<sup>11</sup> Pero, ¿hasta dónde puede mantenerse este paralelo?. Recientemente Parsons (1964, pp. 143-144) ha realizado una importante contribución a la clarificación de este problema, que él considera "central". Recordemos que una estructura "consiste en el marco de pautas culturales institucionalizadas e internacionalizadas que... definen la situación a los efectos de la acción", mientras que la noción de proceso involucra "las acciones intencionales, u orientadas al logro de objetivos, o motivadas, de personas (incluyendo ocasionalmente a personas colectivas)... en la fijación de objetivos, la elección de medios, la simbolización expresiva y así sucesivamente" (Parsons, 1964, pp.143-144). Resulta interesante destacar que Parsons sugiere que el análisis de sistemas ha surgido y desplazado al más tradicional enfoque E-F al concentrarse especialmente en la noción de proceso. A su vez, la noción de "función" une a las de "estructura" y "proceso", convirtiéndose en el punto común de referencia para la formulación de problemas.

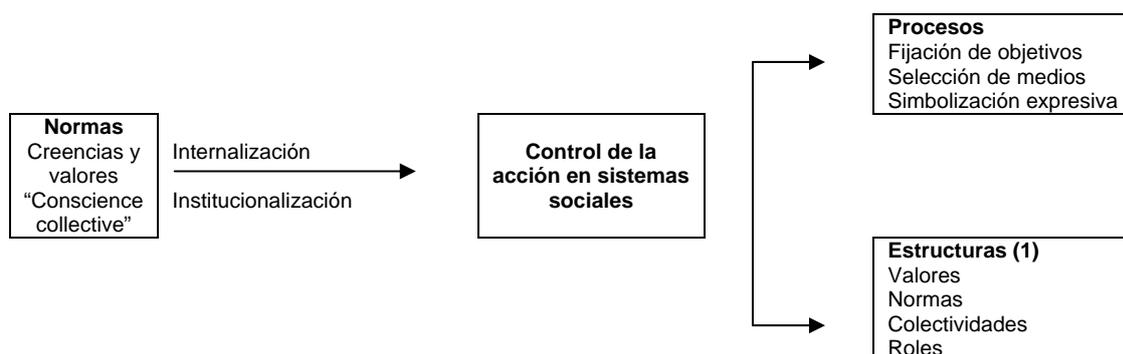
Finalmente, y como corolario del análisis, no pueden concebirse las consecuencias sin aceptar la existencia tanto de estructuras como de procesos, es decir de alguna suerte de patrones normativos institucionalizados que se hallan involucrados en acción o interacción. Un diagrama puede reflejar gráficamente algunas de las relaciones básicas que acabamos de describir en relación con los conceptos de estructura, proceso y sus determinantes normativos (véase cuadro 2).

---

<sup>11</sup> Para Merton el objeto del análisis funcional es "un ítem *standarizado* (es decir normalizado y repetitivo) tal como roles sociales, patrones institucionales, procesos sociales, patrones culturales, emociones culturalmente establecidas, normas sociales, organización de grupo, estructura social, mecanismos para el control social, etc." (Merton, 1949, 1967, p. 104).

## Cuadro 2

### Normas, estructuras y procesos



(1) Clasificadas en Sociedades totales, Instituciones, Grupos e Individuos.

### Funciones o consecuencias

Los términos “consecuencia” y “función” de la acción social son normalmente empleados como equivalentes. Sin embargo, en su interpretación más restrictiva, función se refiere a la “contribución que una actividad interna a un sistema aporta al todo”<sup>12</sup>. En este sentido, sólo las *contribuciones* – o *consecuencias positivas*– serían consideradas “funcionales”. Esta observación es lo que indujo a Merton (1949, 1967, p. 105) a distinguir entre “funciones” y “disfunciones”, esto es entre “consecuencias observables que permiten la adaptación o ajuste de un determinado sistema” y aquellas que “disminuyen la adaptación o ajuste del sistema”. Levy (1968, p. 22) prefiere mantener la equivalencia de función y consecuencia con prescindencia del resultado, y así define “función” como “*cualquier* condición, *cualquier* estado de cosas que resulte de la operación (incluyendo en el término “operación” la mera persistencia) de una unidad... en términos de una estructura/s”. Este autor opta por los términos “eufunción” y “disfunción” para aludir a las consecuencias positivas y negativas que resulten de la acción. Con referencia de cualquier unidad concreta, una “eufunción” sería “cualquier función que incrementa o mantiene la adaptación o ajuste de la unidad a su medio, logrando así la persistencia de la unidad según es definida en su medio”. Por el contrario, una “disfunción” sería cualquier función que reduce la adaptación o ajuste de la unidad a su medio (Levy, 1968, p. 24)<sup>13</sup>

Una perspectiva subjetiva o participante prestaría atención a las motivaciones, ideas o *intención* de los actores comprendidos en la acción. Así, uno puede referirse a las consecuencias deseadas o *no deseadas* de la acción. Por otra parte, consecuencias objetivamente (eu)funcionales para la unidad a la que sirven pueden ser observadas o comprendidas por los actores que participan en una determinada situación social. Estas diversas posibilidades determinaron la distinción que Merton efectuara entre funciones *manifiestas* y *latentes*. Merton definió a las funciones manifiestas como “consecuencias objetivas que contribuyen al ajuste o adaptación del sistema, las cuales son intencionales (o deseadas) y reconocidos por los participantes del sistema”, y funciones latentes como “aquellas que *no son* intencionales *ni* reconocidas” (Merton, 1949, 1967, p. 105)<sup>14</sup>.

<sup>12</sup> Harold Fallding citado por Boguslaw, 1965, p. 182.

<sup>13</sup> Debe destacarse que Levy también atribuye características positivas y negativas a las estructuras, las que producen consecuencias “eufuncionales” o “disfuncionales” y se refiere a ellas como “euestructuras” y “disestructuras” respectivamente. Como esta conceptualización alternativa no agrega sustancia a la lógica de nuestro análisis, no seguiremos haciendo referencia a la misma.

<sup>14</sup> El subrayado es nuestro.

Estos conceptos aparentemente claros e inobjetable han sido blanco recientemente de diversas críticas o reinterpretaciones que, en buena medida, han provocado confusión. Estas parten del hecho de que Merton utiliza dos condiciones definitorias – reconocimiento e intencionalidad- a fin de caracterizar una consecuencia como manifiesta o latente. Al variar además sus condiciones definitorias siempre en la misma dirección, no prevé la existencia de casos mixtos, como por ejemplo consecuencias que son reconocidas pero que no fueron deseadas o viceversa. Hempel (1965, p. 307) ha notado este segundo efecto sugiriendo que “parece más acorde con las intenciones de Merton... basar la distinción simplemente en si el efecto estabilizador de un determinado ítem fue buscado deliberadamente o no”.

Creemos que esta crítica es correcta, pero la alternativa sugerida, o sea utilizar sólo *un* criterio con el objeto de definir qué es manifiesto y qué es latente, debió considerar *reconocimiento* y no *intención* como la condición definitoria. El motivo es obvio. La intención corresponde a la orientación del participante o actor y por lo tanto es irrelevante a los efectos de establecer si una consecuencia cualquiera es objetivamente observada o no. En otras palabras, una función será manifiesta o latente en un sentido objetivo en la medida que el participante o cualquier otro observador externo pueda (o no) reconocerla.

Pasemos a otro aspecto del problema. En su interpretación de la literatura (y especialmente del trabajo de Merton) Wiseman (1966, p. 210) señala que: “Existe una distinción entre las consecuencias que los actores desean producir y aquellas que *realmente* producen. Las consecuencias empíricamente determinadas no son siempre aquellas *deseadas* o *anticipadas* por las personas que actúan en un sistema. Cuando una estructura tiene consecuencias positivas, o sea que contribuyen al sistema, y que son *no deseadas* y *no anticipadas*, son llamadas *funciones latentes*. Si una estructura se formula en anticipación a ciertas consecuencias, estamos hablando de su *función manifiesta*”.

Obsérvese que Wiseman introduce el concepto de *anticipación* y lo utiliza (bastante errónea y quizá inconscientemente) como un equivalente de *reconocimiento*. Merton, en cambio, llama latente a una función que es al mismo tiempo *no deseada* y *no reconocida* pero no –como Wiseman pretende- *no deseada* y *no anticipada*<sup>15</sup>

Anticipación connota previsión, presentimiento o expectativa y mal puede utilizarse como sinónimo de reconocimiento. De modo que si reformulamos la crítica de Hempel y usamos más adecuadamente la noción de anticipación podremos mejorar y ampliar el análisis de funciones. Si aceptamos que el grado de reconocimiento es el criterio relevante a efectos de distinguir entre funciones manifiestas y latentes, la consecuencia inmediata sería la admisión de casos mixtos, por ejemplo deseadas pero no reconocidas y no deseadas pero reconocidas. Como ilustración de esto último, podemos concebir el caso de un rector universitario que adopta una decisión que finalmente causa su separación del cargo. Es probable que no haya deseado que su acción produjera esa consecuencia aunque el resultado es claramente manifiesto o reconocible por cualquiera. Para complicar el análisis podemos incorporar la noción de anticipación utilizando el mismo ejemplo. El rector universitario puede haber adoptado la decisión con plena conciencia de su posible resultado (conciencia anticipada)

---

<sup>15</sup>Muy posiblemente Wiseman incurrió en error debido al propio Merton, quien usa la expresión *consecuencias anticipadas* en forma poco estricta, aunque en cierto lugar señala correctamente las funciones manifiestas como paso especial de las consecuencias anticipadas. Véase Merton, 1949, 1967, p. 120.

aunque la consecuencia efectiva puede no haber estado de acuerdo con su intención (consecuencia no deseada)<sup>16</sup>.

A fin de completar el cuadro debemos también considerar lo que Gellner llama “apéndices sin función” cuando se refiere a aquellas estructuras parciales que no son ni funcionales ni disfuncionales para la supervivencia o adaptación del sistema. Del mismo modo, Merton (1949, 1967, p. 105) prevé la posibilidad empírica de consecuencias *no funcionales*, es decir aquellas que “son simplemente irrelevantes para el sistema considerado”. Para resumir nuestro análisis y ampliar la clasificación sugerida en nuestro paradigma respecto de las consecuencias que deriva de la acción o interacción, hemos construido el cuadro 3, en el cual se han considerado cuatro dicotomías utilizando los conceptos de funcionalidad, reconocimiento, intencionalidad y anticipación. Las diversas celdas que resultan de esta matriz representan todas las combinaciones lógicas posibles. Demás está decir que la medida en que cada combinación resiste una verificación empírica puede variar ampliamente, pero al menos este cuadro permite mejorar nuestra comprensión del concepto de función.

Hasta ahora nos hemos referido a consecuencias funcionales o disfuncionales en términos de supervivencia o adaptación del sistema. El próximo paso lógico en nuestro análisis será considerar la supervivencia como un estado final del análisis E-F y el equilibrio como un punto de referencia fundamental para el examen del proceso a través de cual dicho estado se preserva.

### **Adaptación, equilibrio y supervivencia**

Como hemos observado más arriba, existen ciertas dificultades en establecer los prerrequisitos básicos para la adaptación o integración de unidades sociales y esto se debe en parte a la ambigüedad de los términos “integración”, “adaptación”, “supervivencia” y “equilibrio”.

Cancian (1968, p. 36) afirma que integración se define corrientemente ya sea en términos de interdependencia e interacción frecuente entre los miembros de una unidad limitada, o en términos de congruencia, ajuste o ausencia de conflicto y tensión. Si la observamos como uno de los problemas funcionales de Parsons, la integración asume ambas características pero resulta demasiado comprehensiva ya que se aplicaría tanto a la definición de la necesidad o prerrequisito funcional de integración como al proceso integrativo mismo. Estos comentarios resultan igualmente aplicables al problema de la adaptación.

---

<sup>16</sup> Levy adhiere a los conceptos de funciones manifiestas y latentes según fueron definidos por Merton, y “acuña” las expresiones “**NDR**” y “**DNR**” en previsión de casos mixtos (no deseadas-reconocidas; deseadas- no reconocidas). Creemos que el uso de una referencia única (reconocimiento) evita esta Babel terminológica. Además, Levy no hace ninguna referencia a la posibilidad de diferenciar entre consecuencias deseadas y anticipadas. Véase Levy, 1968, p. 25.

### Cuadro 3

Matriz de las consecuencias de la acción.

		Reconocimiento					
		A	B	B	A		
Funcionalidad	C	ACFH	BCGH	BCFH	ACGH	Anticipación	H
	D	ADFI	BDGI	BDFI	ADGI		I
	E	AEFH	BEGH	BEFH	AEGH		H
	E	AEFI	BEGI	BEFI	AEGI		I
	D	ADFH	BDGH	BDFH	ADGH		H
	C	ACFI	BCGI	BCFI	ACGI		I
		F	G	F	G	Intencionalidad	

Reconocimiento	{	A- Manifiesta		Intencionalidad	{	F- Deseada
		B- Latente				G- No deseada
Funcionalidad	{	C- (Eu) Funcional		Anticipación	{	H- Anticipada
		D- Disfuncional				I- No anticipada
		E- No funcional				

De acuerdo con Cancian (1968, p. 35), “la adaptación puede equipararse a la supervivencia física pero esto plantea el problema de que las sociedades, a diferencia de los organismos, raramente dejan de sobrevivir en el sentido de mantener un número suficiente de sus miembros vivos y unidos”. Si uno elige definir adaptación o supervivencia como la preservación de una organización social o su continuidad estructural, se observará rápidamente que las sociedades u organizaciones pocas veces sobreviven sin sufrir algunos cambios básicos. Para Parsons la adaptación es un mecanismo por medio del cual un sistema se pone de acuerdo con su medio ambiente de modo tal de asegurar su supervivencia (Devereux, 1961, p. 56). Pero también involucra la activa manipulación del medio ambiente o de las propias estructuras interdependientes del sistema. Así, adaptación sería la suma total de los procesos y mecanismos que facilitan este resultado. Desde este punto de vista, la supervivencia aparecería como resultado final del proceso adaptativo.

Sin embargo, cuando introducimos el concepto de equilibrio surge cierta confusión. Para Parsons el equilibrio es también un producto final de un proceso en el cual ciertos mecanismos de control funcionan para apoyar al sistema en puntos de tensión y reestablecer el balance. Él considera que un sistema alcanza un estado de equilibrio “cuando las expectativas de los miembros del sistema en cuestión han sido mutuamente satisfechas” (Mitchel, 1967, p. 55).

Nótese que una elección acrítica entre las varias definiciones que se han propuesto de “adaptación”, “supervivencia” y “equilibrio” nos permitirá tratar a estos términos como equivalentes, lo que resulta simplemente insostenible. Ya hemos sugerido un modo de distinguir entre adaptación y supervivencia. Pero como supervivencia y equilibrio se visualizan como el resultado o el producto finales del proceso de adaptación e integración, ¿en qué sentido podemos decir que son diferentes? Aventuraemos una respuesta preliminar en simples términos lógicos y luego trataremos de reforzar la distinción extendiéndonos en el análisis del equilibrio.

Si planteamos el problema a partir de un proposición consecuencial (si A, luego B), podemos decir que si se logra asegurar el equilibrio, el sistema sobrevivirá. Pero un enunciado inverso, sin embargo, no encontrará *necesariamente* validación empírica, ya que un sistema puede sobrevivir al tiempo que tiende hacia un estado de equilibrio o se desvía del mismo. Por lo tanto la proposición en forma reversible tendría validez sólo bajo circunstancias muy especiales, ya que el equilibrio como producto final de un proceso sólo puede interpretarse como un extremo polar ideal en un continuo “balance

perfecto- desequilibrio total". En consecuencia, supervivencia y equilibrio podrían ser utilizados para definir la misma situación sólo en el caso extremo en que se ha logrado tal estado ideal, pero aun entonces los conceptos tendrían referentes a distintos niveles de conceptualización.

El fenómeno de equilibrio se considera a menudo como una variable dependiente heurísticamente útil, como un denominador común o punto de convergencia de los multiformes patrones de interacción que de algún modo mantienen a un determinado sistema en un régimen de actividad adecuada. Pero pueden plantearse ciertas preguntas fundamentales: ¿cómo se logra el equilibrio?; ¿qué clase de estados de equilibrio pueden lograrse?; ¿cuáles pueden ser las consecuencias si el equilibrio no se logra?

Recordemos que el equilibrio ha sido identificado como un estado en el cual todos los insumos y productos de los sistemas y subsistemas considerados alcanzan cierto balance. Easton (1956, p. 397-404) es algo más explícito acerca de este proceso: "En cada sistema las variables componentes interactúan de tal modo que si se permite que la interacción continúe sin mayor perturbación, se logrará finalmente un estado en el cual ninguna variable cambiará su posición o relación con respecto a las otras variables. Sólo en este sentido es significativo decir que las variables están en equilibrio, que se han ajustado unas a otras, que se han alcanzado un estado continuo u homeostático o que gozan de una condición de armonía, estabilidad o balance".

A nivel analítico, este sugestivo párrafo concentra nuestra atención en diferentes formas de equilibrio que discutiremos brevemente más abajo. A un nivel más concreto y en términos de su operacionalización, los estados de equilibrio en el sistema social no son fácilmente identificables y menos aún mensurables. Una de las razones es que un sistema social tiene una serie completa de procesos y estados equilibrantes ya que un gran número de subsistemas y estructuras se encuentran comprometidos en intercambios múltiples (Parsons, 1951\*, p. 226). Otra razón deriva del hecho de que si llevamos este análisis un paso más adelante podremos observar que toda estructura o subsistema tendrá que ser considerado independientemente en términos de su propio modelo de equilibrio y más aún, tendrán que examinarse conjuntos interestructurales o redes de intercambios. Mitchell (1967, p. 57) sugiere que el que Parsons se haya concentrado recientemente en los problemas de mantenimiento de sistemas en lugar de insistir en la cuestión del equilibrio es índice de su desesperanza sobre la posibilidad de hacer de este último un concepto más preciso. También arguye que el sentido mismo del término equilibrio ha perdido en buena medida estrictez hasta llegar a significar simplemente mantenimiento de una estructura (Mitchell, 1967, p. 57). Pero aceptar este punto de vista supondría considerar equilibrio y supervivencia como términos equivalentes. Por lo tanto mantendremos la interpretación más tradicional, aunque teniendo presente su limitación empírica.

La literatura E-F contiene a menudo referencias en las que el equilibrio aparece calificado en una variedad de formas. Siguiendo a Wiseman consideraremos dos dicotomías posibles: (1) equilibrio estacionario versus equilibrio dinámico; y (2) equilibrio estable versus equilibrio inestable (y aún neutral).

"El equilibrio estacionario se da cuando existe equilibrio y los parámetros del sistema se suponen constantes a través de un intervalo de tiempo dado. En una situación de *equilibrio dinámico*...los parámetros (o medio ambiente) del sistema en análisis sufren cambio constante. La posición de equilibrio del sistema mismo fluctúa permanentemente. Pero si la *tasa* de cambio es constante o la pauta de cambio se repite o mantiene así misma en forma consistente, el *proceso de cambio* ha logrado un estado de equilibrio... Si el medio ambiente se toma como constante, y si cualquier

variable es perturbada y puesta en libertad, el sistema mostrará una tendencia a retornar al estado inicial. Esta es la condición de *equilibrio estable* a diferencia de una situación de equilibrio inestable o neutral” (Wiseman, 1966, p. 222). Wiseman también considera el caso especial de equilibrio de los organismos vivos que se conoce como homeostasis o estado continuo.

Recordemos que Nagel (1967, pp. 251-252) considera que los enunciados funcionalistas son apropiados sólo “en relación con los sistemas que poseen mecanismos de automantenimiento para algunos de sus rasgos...” esta interpretación implicaría que el E-F es útil sólo en la medida en que se concentra en la búsqueda de mecanismos de autorregulación capaces de mantener a una variable dada en un “estado de meta”. Utilizando un enfoque diferente, Parsons considera que el problema consiste en mantener ciertos valores mínimos para sus pautas variables y así, amplía la idea de equilibrio al punto de incluir algunas características dinámicas. Parsons sostiene que el equilibrio estático (o estable) en sistemas sociales es imposible por dos motivos: “(1) existe siempre en cierta medida un proceso en curso dentro del sistema que provee el impulso para el cambio de estado; y (2) existe siempre un elemento de flujo en la situación externa que tiende a poner al sistema fuera de balance” (Devereaux, 1961, p. 53). El equilibrio dinámico puede contrastarse con la homeostasis o “estado continuo”. Este último se caracteriza por el hecho de que, una vez perturbado, necesita retornar a un *statu quo ante* definido por parámetros relativamente fijos. El primero –en circunstancias similares- exhibe la capacidad de mantener al sistema en balance bajo condiciones definidas por parámetros cambiantes. El equilibrio se caracterizará por ser estable o inestable, como lo hemos definido, según la medida en que tenga lugar el retorno a un estado previo.

Para responder a nuestra tercera pregunta, vale decir las consecuencias alternativas que resultarían de no alcanzarse el equilibrio como un punto en un continuo, veremos que se logra pocas veces. Pero las interdependencias de los diversos mecanismos (o sea las pautas variables de Parsons) forman un equilibrio móvil en el sentido de que si se producen ciertos cambios en una variable (por ejemplo adaptación) también ocurrirán cambios en las otras áreas de problemas. Este proceso asegura la *supervivencia* del sistema pero también explica su *adaptación*. Si no se logra cierto valor mínimo en cualquiera de las variables consideradas como prerequisites funcionales, se producirá eventualmente la *muerte* del sistema. Creemos que la figura 1 refleja adecuadamente estas diversas posibilidades.

#### **4. Una crítica del análisis estructural-funcional**

Una vez descriptos los marcos lógico- conceptuales del E-F, creemos llegado el momento de criticar aquellas cuestiones vinculadas con este enfoque que estimamos más importantes. Éstas son: la base teleológica del E-F, el poder explicativo del análisis funcional, la utilidad operacional del enfoque y el problema de la existencia o no de un sesgo conservador. Por supuesto, el énfasis se centrará en los dos criterios que estimamos relevantes para juzgar esquemas conceptuales como el que nos ocupa: (1) consistencia lógica; y (2) utilidad didáctica y heurística.

La base teleológica de las explicaciones funcionales ha sido frecuentemente puesta en tela de juicio. Los partidarios del E-F responden que las explicaciones funcionalistas son aceptables cuando el comportamiento está “orientado hacia el logro”, es “intencional”, o “autorregulado” u “organizado direccionalmente” (cualquiera sea el término que uno prefiera). En su *Scientific Explanation*, R. B. Braithwaite (1956) indica que las explicaciones que involucran intencionalidad “no son menos dignas de crédito que las conexiones causales corrientes... Parece ridículo negar el carácter de explicación a un enunciado que cumple con ambas funciones características de las

explicaciones científicas: permitimos apreciar conexiones y predecir el futuro” (Ibid, pp. 334-335).

Aunque las explicaciones funcionalistas pueden traducirse generalmente a términos causales<sup>17</sup>, Abraham Kaplan (1964, p. 367) sostiene que “la aceptabilidad de las explicaciones que involucran intencionalidad no depende de nuestra capacidad efectiva de reducirlas a términos mecánicos”. La intencionalidad misma no está limitada a organismos vivientes. Existen numerosos ejemplos de actividades autorreguladas en mecánica y en otras áreas (por ejemplo equilibrios mecánicos, sistema de realimentación, servomecanismos, etc.). En relación a la especie homo sapiens y su existencia sociocultural, uno está pronto a rotular como “poco significativas” justamente aquellas actividades que no están de algún modo dirigidas a un propósito, es decir, que no son intencionales. “Los propósitos pertenecen a la naturaleza y pueden ser utilizados para explicar otros fenómenos naturales cuando no estamos en condiciones de ofrecer, en compensación, una explicación para dichos propósitos” (Kaplan, 1964, p. 367). Las explicaciones funcionalistas son evidentemente aceptables en tanto uno se las entiende con sistemas susceptibles de ser analizados en términos de autogestión.

Una de las causas básicas para que los estructural-funcionalistas se pongan a la defensiva sobre el fundamento teleológico del análisis funcional deriva de cierta confusión respecto de lo que se conoce como “falacia teleológica”. Existe una tendencia a suponer que todo análisis que tenga una base teleológica involucra necesariamente dicho error lógico. Aun estructuralfuncionalistas como Marion Levy (1952, p. 52-55) se refieren al término “teleología” como sinónimo de falacia teleológica.

La falacia consiste en afirmar que un fenómeno “X” existe porque es un requisito funcional para un sistema “S”. Levy sostiene que “el status (del fenómeno “X”) como requisito funcional surge (o no) de su necesidad para la actividad continuada –en el nivel de generosidad que se considera- de la unidad de la cual es una característica, en el medio en que se encuentra tal unidad. Pero su origen no puede explicarse en estos términos. Aun en los casos en que tiene lugar la planificación más consciente, la necesidad funcional de una condición no es una explicación adecuada de su presencia” (Levy, 1952, p. 53). La comisión de esta falacia en los llamados análisis funcionales es contraria a uno de los fundamentos básicos del enfoque. El origen de las estructuras es sólo de un interés subsidiario en el marco E-F<sup>18</sup>. El problema central es lo que una estructura hace y no el modo en que esta estructura surgió.

Por encima de la cuestión lógica, la “falacia teleológica” contradice los términos básicos del esquema conceptual E-F. Harry Johnson establece en forma idónea 3 razones conceptuales que explican por qué no puede decirse que una estructura ha sido establecida a causa de su función: “Primero, algunas funciones son latentes, es decir, no deseadas y no reconocidas. Segundo, muchas estructuras son resultado de circunstancias históricas que se producen más o menos ciegamente, mientras que las funciones y disfunciones de estructuras parciales cambian a través del tiempo. Tercero, muchos sistemas sociales carecen de ciertas estructuras parciales que serían funcionales”<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> Runciman (1963) citado en Wiseman (1966, pp. 218-220).

<sup>18</sup> Originalmente el funcionalismo en antropología fue un intento explícito de trascender las explicaciones biológicas y ambientales de la sociedad con un énfasis sobre el origen de rasgos o cualidades, que estaban en boga a la vuelta del siglo.

<sup>19</sup> Johnson (1969) de acuerdo con el resumen hecho por Wiseman (1966, p. 213).

La “falacia teleológica” es sumamente perniciosa y desafortunadamente aparece con frecuencia en aplicaciones del estructural-funcionalismo. Sin embargo es fácilmente identificable y no supone un problema “en teoría” a los efectos de las explicaciones funcionales; aún más, en términos de su lógica, su objetivo y sus supuestos conceptuales, es ajena a la subclase de explicación teleológica conocida como análisis funcional.

Las razones en pro del fundamento lógico del estructural- funcionalismo se ven en gran parte simplificadas con sólo situar el enfoque en su perspectiva correcta. No es una teoría; no se arroga la tarea de establecer verdades empíricas; constituye un paso hacia la teoría en el sentido que intenta generar proposiciones verificables. De acuerdo con A. Kaplan (1964, p. 366) “...no es necesario considerarla como una teoría de la sociedad (todo en ella es intencional) o de la ciencia del comportamiento (sólo las explicaciones funcionales son aceptables). Puede ser vista como un programa de indagación o como un conjunto de prescripciones metodológicas: a fin de hallar una explicación para una pauta de conducta determinada, observa primero los propósitos que la misma puede estar sirviendo”. *In stricto sensu*, no existen problemas de consistencia lógica insuperables en la explicación funcionalista.

Sin embargo, las explicaciones teleológicas o funcionales, si bien perfectamente aceptables desde un punto de vista metodológico, dadas las estipulaciones precedentes, constituyen una forma de análisis muy débil. Si recordamos la versión silogística formal del análisis funcional presentada en la página 5, comprobaremos la seria debilidad del explanandum:

d) *Algunos de los ítems incluidos en I* están presentes en *s* en el momento *t* (bastardillas nuestras) (Hempel, 1965, p. 313).

Para aumentar el poder explicativo, uno deberá especificar qué ítem *i* es crucial en *I*. El silogismo debería formularse de este modo (donde *t*=tiempo y *s*=sistema):

- “a) en el momento *t*, *s* funciona adecuadamente en un medio del tipo *c*;
- b) *s* funciona adecuadamente en un medio del tipo *c* sólo si se satisface una cierta condición necesaria *n*;
- c) si el rasgo *i* estuviera presente en *s*, luego, como resultado, se satisfaría la condición *n*;
- d) (luego) en el momento *t*, el rasgo *i* está presente en *s*” (Hempel, 1965, p. 310).

Sin embargo, existe el problema de que el explanandum (d) no deriva de la premisa (c). Se comete la falacia de “afirmar el consecuente” con relación a la premisa (c). Para que derive (c) tendría que establecer que sólo *i* puede satisfacer la condición *n*. De otro modo, nos enfrentamos simplemente con una falacia.

Afirmar que sólo *i* puede satisfacer la condición *n* equivale a sostener que *i* es “funcionalmente indispensable”. Los estructuralfuncionalistas modernos han rechazado sin embargo esta noción malinowskiana a favor de la idea de “multifuncionalidad”. Merton (1949, 1967, p.87) mismo se ha ocupado de este problema de la “indispensabilidad funcional”: “Implica un concepto de estructuras especializadas e irremplazables y da lugar a toda una suerte de dificultades teóricas. *Porque no sólo puede demostrarse que esto es contrario a los hechos sino que incluye varios supuestos subsidiarios que han plagado el análisis funcional desde el mismo comienzo. Distrae la atención del hecho de que ciertas estructuras sociales alternativas (y formas culturales) han desempeñado...las funciones necesarias para la persistencia de grupos (bastardillas nuestras)*”.

El punto más destacable de este pasaje es que se considera la “indispensabilidad funcional” como una situación empíricamente insostenible.

Atrapado entre el Escila de una falacia lógica y el Caribdis de un supuesto empíricamente cuestionable, el análisis funcionalista se ve privado de fuerza explicativa. Hempel (1965, p. 431) sostiene que “...los análisis funcionalistas no son de ningún modo explicativos; son analíticos y heurísticos y en consecuencia incapaces por sí solos de ofrecer posibilidades de predicción o explicación”.

A lo sumo se puede esperar del análisis funcional que apuntala el marco conceptual del estructural- funcionalismo una modesta recompensa en términos explicativos y predictivos. Pero cualquiera que haya hecho investigación en ciencias sociales y tenga dentro de sí la agónica compañía de una conciencia rigurosamente metodológica, será sumamente tolerante respecto de cualquier modesto beneficio.

Sin embargo, el peligro de que aun estas modestas recompensas puedan reducirse a tautologías es ciertamente grave. Flanigan y Fogelman (1967, p. 80) dividen el análisis funcional en dos silogismos de tal modo que se destaca la gran facilidad con que se puede incurrir en tautologías:

- I. 1) Si se quiere que el sistema  $s$  se mantenga adecuadamente bajo la condición  $c$ , deberán cumplirse los requisitos funcionales  $f_1, f_2...f_n$ .
- 2) El sistema  $s$  se mantiene adecuadamente. Luego, los requisitos funcionales han  $f_1, f_2...f_n$  sido satisfechos.
- II. 1) Si los requisitos funcionales  $f_1, f_2...f_n$  se cumplen, ello será producido por las estructuras existentes.
- 2) Los requisitos funcionales  $f_1, f_2...f_n$  se cumplen. Luego, los requisitos funcionales han sido satisfechos por las estructuras existentes.

Los resultados obtenidos son lógicamente correctos pero en su aflicción esta línea de razonamiento sirve meramente para repetir incesantemente la proposición: “Las estructuras desempeñan funciones, las estructuras desempeñan funciones” *ad infinitum* si no *ad mauseum*. La tautología es un riesgo mucho más grande que la “falacia teleológica” ya que es más difícil de identificar. Merton (1949, 1967, p. 106) reconoce que la tendencia en sociología a tratar los requisitos funcionales de manera tautológica o *ex post facto* presenta problemas reales: “Implica el difícil problema de establecer tipos de requisitos funcionales (universales versus específicos); procedimientos para validar los supuestos de estos problemas, etc.”

Merton no propone soluciones para estas dificultades y, como veremos más abajo, el segundo problema es un riesgo crítico para el E-F en general.

El esfuerzo lógico involucrado en la generación de estas explicaciones potencialmente tautológicas y necesariamente modestas, debería preocupar seriamente a los partidarios más optimistas de este enfoque. Para explicar en *forma mínima* la locución “ $x$  tiene la función  $y$  en el sistema  $s$ ”, Gregor (1968, p. 434) afirma que son necesarias las siguientes condiciones: “Una descripción no ambigua de  $x$ ; la especificación de los elementos comprendidos en el subsistema funcional  $y$ ; evidencia de que  $x$  es integrante de  $y$ ; garantía empírica de que algunas propiedades del estado son propiedades de  $x$  y posiblemente de otras entidades o procesos de  $y$ ; una indicación de los valores permisibles que pueden suponerse en el estado constituyente y en las variables ambientales, y las variables que constituirían los estados de meta del sistema  $s$  del cual  $y$  es un componente funcional”.

Las tareas empíricas implicadas en esto hacen vacilar si se considera la modestia de la explicación que puede derivarse de tal esfuerzo. Literalmente uno debe saber todo antes de poder saber algo.

Una tarea adicional consiste en la necesidad de mostrar que el sistema s en estudio tiene verdaderamente estados de meta y mecanismos de autorrelación. Desafortunadamente no parece que el marco conceptual esté a la altura de esta ambiciosa agenda de tareas empíricas. De acuerdo con Hempel (1965, pp. 319-320) “(un problema) que puede viciar el rol científico de una hipótesis de autorregulación consiste en utilizar términos claves del análisis funcional como “necesidad” y “funcionamiento adecuado” (apropiado) *de un modo no empírico, es decir sin darles una clara “definición operacional”,* o más generalmente sin especificar los criterios objetivos de su aplicación. Si se usan los términos funcionalistas de esta manera, *los enunciados que los contienen no poseen un significado empírico claro;* no conducen a predicciones específicas y por lo tanto no pueden ser sometidos a una prueba objetiva”. (Bastardillas nuestras)

Sin una rígida especificación de sus conceptos, el estructural-funcionalismo es incapaz de producir proposiciones susceptibles de control empírico. Si es así, sus postulados son “compatibles con toda realidad concebible y con cualquier resultado de indagaciones empíricas sobre sociedades reales” (Nagel, 1961, p. 53). Quizás la versatilidad que ostenta el estructural-funcionalismo descansa en buena medida sobre esta promiscua compatibilidad.

Uno de los mayores problemas respecto de la especificidad conceptual se relaciona con la cuestión crucial del equilibrio. El estructural-funcionalismo debe especificar, al menos cualitativamente, el rango aceptable de variación por encima o por debajo del cual se pierde el equilibrio. Es un punto crítico que dicha especificación no resulta tautológica ya que gran parte del marco conceptual se apoya en este concepto central. Como vimos al analizar el equilibrio en el paradigma ideal, hasta Talcott Parsons es pesimista de las posibilidades de operacionalizar este concepto.

Aberle, Cohen, Davis, Levy y Sutton (1950, 1968, p. 80) han intentado abordar este problema. Su artículo sobre *Los prerrequisitos funcionales de una sociedad* enumera cuatro condiciones que terminan con la existencia de una sociedad: 1) extinción biológica; 2) apatía; 3) “guerra de todos contra todos”; y 4) absorción de una sociedad por otra. La cuestión del equilibrio como problema de interés para la investigación se hace muy pedestre dada la naturaleza de estas condiciones para la “muerte de una sociedad”. Con referencia a la primera operacionalización –extinción biológica- Nagel (1961, pp. 527-528) ha indicado que “...si la *extinción física*... fuera adoptada como criterio de supervivencia, sólo un número relativamente reducido de sociedades en la historia de la humanidad dejaría de satisfacerlo; y, como de acuerdo con dicho criterio la supervivencia sería compatible con cualquier forma de organización característica de las diversas sociedades que han aparecido en la historia humana, cualquier propuesta de explicación funcional sobre la supervivencia social en términos de organización social sería una tautología vacía”. (Bastardillas nuestras).

La segunda y tercera condiciones-apatía y “guerra de todos contra todos”- pueden ser tratadas del mismo modo. Podemos presentarlas en términos negativos, es decir “no apatía” y “ausencia de guerra de todos contra todos” y luego reemplazar el término “no extinción física” en la argumentación precedente sin cambiar la conclusión. Las tres primeras condiciones conducen en el mejor de los casos al enunciado de problemas totalmente carentes de interés (excepto, por supuesto, los de la extinción física) y, en el peor de los casos, a pretenciosas tautologías. La cuarta operacionalización de la “muerte” de un sistema social –la absorción de una sociedad por otra- no puede ser

analizada ni siquiera por un análisis funcional completo (es decir, uno que satisfaga todas las tareas empíricas que menciona Gregor) del sistema que se considera. Esto es así por cuanto la sociedad deja de existir, por definición debido a la intrusión de una variable exógena: la sociedad conquistadora o asimiladora. Aun este intento reconocidamente tosco de operacionalización cualitativa de un concepto crítico trastabilla debido a problemas tautológicos y a su reducido poder explicativo.

La causa de esta dificultad reside en parte en las obvias analogías biológicas desarrolladas por el análisis funcional (por ejemplo, la “muerte” del sistema). El razonamiento analógico puede ser útil para transmitir comprensión de un área de estudio familiar a otra no familiar. Pero una analogía no confirma que exista similitud. Esto requiere verificación empírica. Gregor (1968, p. 431) indica que: “En el caso de un organismo individual los requisitos para el mantenimiento del sistema están especificados en términos de los valores que pueden asumir ciertas variables críticas, fuera de los cuales el sistema deja de ser viable. En el caso de la sociedad o el sistema político pocas veces, si es que alguna, se ha intentado hasta la fecha especificar ni siquiera cualitativamente (sin caer en una tautología) el rango aceptable de variación de variables, más allá o debajo del cual el sistema previsiblemente se desagregaría”.

Cada vez que en el análisis funcional se utilizan términos como “equilibrio” o “función” (en el sentido que hemos propuesto), implican sistemas organizados direccionalmente. Gregor (1968, p. 432) sostiene que lo persuasivo de tal razonamiento “trafica en base a analogías”. Afirma que “concebir analogías sustantivas como algo más que ayudas heurísticas preliminares de investigación es confundir sombra con sustancia”.

Según hemos visto, si el E-F pretende llegar a generar sustancia, si es que verdaderamente quiere llegar a servir como paso hacia la teoría, debe verificar empíricamente la aplicabilidad para el estudio de la sociedad de conceptos centrales como “equilibrio”, que están basados en analogías sustantivas. Sin embargo, después de más de 60 años de desarrollo, el marco conceptual del E-F es por sí mismo incapaz de operacionalizar siquiera estos conceptos. Ergo, no puede comenzar todavía las formidables tareas empíricas que su lógica requiere. Llegamos a la conclusión de que los problemas que acabamos de mencionar vician seriamente, si no críticamente, la supuesta utilidad heurística del análisis E-F para orientar hacia la teoría.

Una acusación común consiste en que el valor heurístico del estructural-funcionalismo adolece de un sesgo conservador congénito. Este problema disminuye si uno tiene cuidado de especificar en su análisis el sistema que se considera, definiendo su ubicación dentro de un universo de sistemas. Uno puede formular sus proposiciones de tal modo que se refieren solamente al sistema especificado. Dadas estas condiciones resulta claro que lo que es funcional para un sistema analítico puede resultar disfuncional para otro. Usando un ejemplo histórico, “X” podría haber sido funcional para el Virreinato del Río de La Plata pero disfuncional para la República Argentina. Lo que es funcional para los intentos de modificar el sistema social, propios de un partido político reformista, puede ser, y probablemente es, disfuncional para los intentos de mantener el statu quo, propios de un grupo conservador.

Las disfunciones son tan interesantes como las (eu)funciones y un investigador puede elegir enfatizar una de ellas o ambas según sus intereses en materia de investigación. La introducción de valores en la investigación del comportamiento a nivel de la “selección del problema a investigar” es universal y no se considera que vicie la indagación científica (Nagel, 1961, pp. 486-487). El hecho de quienes utilizan el análisis E-F estén interesados en problemas de investigación que despiertan simpatía

entre conservadores es una reflexión respecto de los investigadores y no respecto del enfoque que emplean.

Un razonamiento aliado del anterior es que el E-F es estático y por lo tanto, de poco valor heurístico para analizar el importante problema del cambio social. La primera proposición (que el E-F es estático) es generalmente aceptada. Talcott Parsons (1951, p. 20) observa que: "...no estamos en condiciones de desarrollar en el campo de la acción una teoría dinámica completa y, por lo tanto, la sistematización teórica en la etapa presente de conocimiento debe plantearse en términos estructural-funcionalistas".

Parsons rechazaría la segunda proposición, o sea que el E-F es de poco valor heurístico en el estudio del cambio. Considera que el E-F es la "segunda opción mejor" pero sostiene que dado el estado de la ciencia social contemporánea, proporciona un medio para desarrollar "un marco para el crecimiento ordenado del conocimiento dinámico".

¿Cómo? Marion Levy argumenta que el conocimiento estático es crucial para la comprensión de los procesos dinámicos. Existen tres etapas cruciales para la comprensión del cambio (inicial, transicional y resultante). Para analizar el cambio, se debe obtener conocimiento por lo menos sobre dos de estas tres etapas. El conocimiento de las etapas inicial y transicional permite hacer previsiones sobre la etapa resultante; el conocimiento de las etapas inicial y resultante facilita las inferencias sobre la etapa transicional, y así sucesivamente. El estudio de etapas estáticas es así parte integrante de los análisis dinámicos ya que el cambio debe ser medido respecto de una línea base. En consecuencia Levy (1952, pp. 74-75), al igual que Parsons, admitiría la naturaleza estática del análisis pero negaría que esto restrinja el uso del E-F en el estudio del cambio. "En teoría", el estructural-funcionalismo está en condiciones de contribuir al estudio del cambio social. *Sin embargo, esto no resuelve el problema de si esta contribución está viciada o no por un sesgo conservador.*

Aceptamos el argumento de que la especificación de la unidad de análisis (o sea un sistema específico) y la formulación de proposiciones sólo en relación a esa unidad, morigeran el "problema conservador". Empero, *esta morigeración no resuelve el problema*, ya que la literatura E-F está permeable de sutiles trasgresiones.

Por ejemplo Merton (que es hiperconsciente de tales peligros) indica: "Cualquier intento de eliminar una estructura social existente sin proveer estructuras alternativas adecuadas para las funciones previamente desempeñadas por la organización abolida está condenada al fracaso" (1949, 1967, p. 135).

Este planteo, presentado como principio básico, supone que todas las funciones sociales existentes son necesarias para el sistema específico *s* que se considera, sugiriendo así una suerte de "ley de bronce" del E-F. No prevé aquellos a la desaparición de la necesidad de la función que la estructura cumplía; o 2) el caso en que la necesidad de la función desaparece sólo cuando se elimina la estructura. Dicho lisa y llanamente, una función para un sistema *s* dado puede no ser esencial para la supervivencia del sistema.

Si volvemos por un momento a nuestra presentación sobre estructura y procesos, recordaremos que la definición básica de estructura es: "Normas pautadas en formas institucionalizadas". Por lo tanto, sostener lo contrario de nuestra lisa y llana afirmación, como hace Merton, implica que los valores y las normas permanecen sin cambio; esto es, supone una dimensión normativa inflexible. Esto puede no calificarse

como conservadurismo per se, pero tal oposición es generalmente un “enunciado primitivo” en la mayoría de las estructuras del pensamiento social conservador.

La afirmación de Merton en el sentido de que el cambio social que no provee estructuras alternativas adecuadas para las funciones previamente desempeñadas está “condenado al fracaso” hace al análisis del cambio dependiente de las normas vinculadas a las estructuras del *statu quo ante*. El marco teórico mismo predetermina en este contexto las respuestas a interrogantes sobre el cambio social. La “ley de bronce del E-F” de Merton conduce a respuestas conservadoras tanto con relación a funciones *manifiestas* como a *latentes*. Las estructuras que desempeñan ambas condiciones están igualmente afectadas por el supuesto de una dimensión normativa inflexible. Merece reiterarse que lo que enunciamos como la “ley de bronce del E-F” es un principio *básico* del conocido paradigma de Merton. Estas sutiles implicaciones conservadoras pueden hallarse frecuentemente en la literatura y sugieren que el “problema de conservadurismo” no puede ser fácilmente superado mediante referencias a la neutralidad sustancia del marco *lógico* básico. El problema de las predisposiciones conservadoras debe juzgarse en base a los marcos *teóricos* que buscan generar proposiciones utilizando un determinado marco lógico. Los marcos teóricos son esquemas que contienen conceptos socialmente relevantes e interrelacionados, y es sólo una relación a lo socialmente relevante que el término “implicaciones conservadoras” tiene sentido. En suma, si bien el análisis funcional puede considerarse legítimo desde un punto de vista lógico, es una forma de explicación nomológica particularmente débil e inconsecuente. El marco conceptual basado en esta forma de explicación, es decir el estructural-funcionalismo, resulta de valor heurístico limitado en términos de investigación debido a que aparentemente no puede superar los problemas de operacionalización de sus conceptos centrales claves sin recurrir al razonamiento tautológico.

Concedemos que este enfoque puede ser de utilidad didáctica<sup>20</sup>. En cambio, su utilidad heurística no parece importante en relación a su pretensión de constituir un vehículo conducente a la teoría, dado los problemas conceptuales antes mencionados. Ante la casi imposibilidad de cumplir las tareas empíricas de investigación que este enfoque supone, su valor heurístico parecería limitarse a las ideas generadas por sus conceptos más sugestivos.

Es casi de rigor -por haberse convertido en una tradición que gana cada día más adeptos- concluir las críticas del E-F enunciado que a pesar de sus problemas, la cuestión de si “esta estrategia tendrá o no éxito en producir teorías generales y comprobadas es una cuestión empírica que no podrá dilucidarse hasta que se la someta a un juicio acabado” (Cancian, 1968, p. 41). Sin embargo, este examen no parece probable; cada vez hay menos soldados rasos en el frente empírico que utilicen estas armas, aunque los generales teóricos continúen diseñando estrategias. El problema parece ser táctico y logístico. Podríamos hipotetizar que esta deserción se debe, en parte, a que el estructural-funcionalismo ha cumplido ya su función de inyectar vigor conceptual al estado de indagación social más bien vago que lo *procedió en el pasado inmediato*. En vista de que está condenado a un proceso de atrofia, fiel a las analogías orgánicas que caracterizaron sus primitivas y clásicas formulaciones.

---

<sup>20</sup> Véase Gregor (1968, pp. 437-38) para un examen específico de esta utilidad.

## Referencias bibliográficas

Aberle, D. F., et. Al. (1950) 1968. "The Functional Prerequisites of a Society", en Macridis and Brown (eds.) *Comparative Politics*, Homewood, Ill: The Dorsey Press.

Almond Gabriel, 1960. "Introduction: A Functional Approach to Comparative Politics" en Almond and Coleman (eds). *The Politics of Developing Areas*, Princeton, N. J.: Princeton University Press.

Bales, Robert F., 1950. *Interaction Process Analysis: A Method for the Study of Small Groups*, Reading, Mass.: Addison-Wesley.

Bellah, Robert, 1957. *Tokugawa Religion*, New York: Free Press.

Braithwaite, R.B., 1956. *Scientific Explanation*, Cambridge. Inglaterra.

Black, Max (ed.), 1961. *The Social Theories of Talcott Parsons*, Englewood Cliffs, N. J.:Prentice-Hall.

Boguslaw, Robert, 1965. *The New Utopians. A Study of Systems Design and Social Change*, Englewood Cliffs, N. J.: Prentice-Hall.

Cancian, Francesca, 1968. "Varieties of Functional Analysis", *International Encyclopedia of the Social Sciences*, vol. 6, pp. 29-42, New York: Macmillan.

Davis, Kingsley, 1959. "The Mith of Functional Analysis as a Special Method in Sociology and Anthropology", *American Sociological Review*, vol. 24, diciembre 1959, pp. 757-772.

Devereux, Jr., Edward G., 1961. "Parsons' Sociological Theory", en Max Black (ed.), *The Social Theories of Talcott Parsons: A Critical Examination*, Englewood Vliiffs, N. J.: Prentice-Hall.

Easton, David, 1956. "Equilibrium an the Social System", en Heinz Eulau et. Al. (eds.), *Political Behaviour*, Glencoe, Ill: The Free Press, pp. 397-404.

Flanigan, William y Edwin Fogelman, 1967. "Function Analysis", en Charlesworth, J. C. (ed.), *Contemporary Political Analysis*, New York: Free Press.

Gregor, A. James, 1968. "Political Science and the Uses of Functional Analysis", *American Political Science Review*, LXII, nº 2, pp. 425-439.

Hempel, Carl G., 1965. *Aspects of Scientific Explanation*, New York: Free Press.

Holt, Robert T., 1967. "A Proposed Structural-Functional Framework", en Charlesworth (ed.), *Contemporary Political Analysis*, New York: Free Press, pp. 86-107.

Johnson, Harry Morton, 1960. *Sociology, A Systematic Introduction*, New York: Harcourt, Brace and World.

Kaplan, Abraham, 1964. *The conduct of Inquiry*, San Francisco: Chandler.

Khun, Thomas S., 1962. *The Structure of Scientific Revolutions*, Chicago: University of Chicago.

- Levy, Marion J., 1952. *The Structure of Society*, Princeton, N.J.: Princeton University Press.
- Levy, Marion J., 1968. "Structural-Functional Analysis", *International Encyclopedia of the Social Sciences*, vol. 6, pp. 21-28, New York: Macmillan.
- Malinowski, Bronislaw, 1944, *The Scientific Theory of Culture and other Essays*, Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Malinowski, Bronislaw, (1945) 1961. *The Dynamics of Cultural Change. And Inquiry into Race Relations in Africa*, New Haven, Conn.: Yale University Press.
- Merton, Robert K. (1949) 1957. *Social Theory and Social Structure*. Edición revisada. Glencoe, I11: Free Press.
- Merton, Robert K. (1949) 1967. "Manifest and Latent Functions". Reproducido en su libro *On Theoretical Sociology*, New York: The Free Press.
- Mitchell, William C., 1967. *Sociological Analysis and Politics: The Theories of Talcott Parsons*, Englewood Cliffs, N. J.: Prentice-Hall.
- Nagel, Ernest, 1957. "A Formalization of Functionalism", en E. Nagel, *Logic without Metaphysics*, Glencoe, I11: Free Press.
- Nagel, Ernest, 1961, *The Structure of Science. Problems in the Logic of Scientific Explanation*, New York: Harcourt.
- Parsons, Talcott, 1951. *The Social System*, New York: Free Press.
- Parsons, Talcott, 1951 (editor y colaborador). *Toward a General Theory of Action*, Cambridge, Mass: Harvard University Press.
- Parsons, Talcott y Edward Shils, Naegele y Pitts (eds.) 1961. *Theories of Society*, 2 vols., New York: Free Press.
- Parsons, Talcott, 1964. "Recent Trends in Structural-Functional Theory, en Count y Bowles (eds.), *Fact and Theory in Social Science*, Syracuse, N.Y.: Syracuse University Press.
- Radcliffe-Brown, A. R., 1957 *A Natural Science of Society*, Glencoe, I11.: Free Press.
- Radcliffe-Brown, A. R., 1961. *Structure and Function in Primitive Society*, Glencoe, I11.: Free Press.
- Runciman, W. C., 1963. *Social Science and Political Theory*, New York: Cambridge University, Press.
- Wiseman, H. V., 1966. *Political Systems: Some Sociological Approaches*, New York: Praeger.
- Zetterberg, Hans L., 1965. *On Theory and Verification in Sociology*. Tercera edición aumentada, New York: Bedminster Press.

## **Análisis estructural funcionalista**

### **Resumen**

Este trabajo intenta sistematizar los conocimientos existentes en material de análisis estructural-funcional a través de la formulación de (1) un “marco lógico” que pretende aislar este enfoque como forma singular de análisis en ciencias sociales; y (2) un “marco conceptual”, presentado en la forma de un paradigma “ideal”, que trata de explicitar e interpretar los conceptos básicos más comunes y las interrelaciones del enfoque, a partir de las contribuciones de sus expositores más conocidos. Los autores distinguen entre “análisis funcional” y “estructural- funcionalismo”. La primera expresión identifica una forma de explicación científica mientras que la segunda se aplica a un tipo de esquema analítico –conceptual construido con el propósito de facilitar la generación de proposiciones susceptibles de análisis funcional. “Análisis estructural-funcional” se reserva para aludir tanto a los ingredientes lógicos como a los conceptuales del enfoque general en consideración.

Sobre la base de las descripciones preliminares, los autores ofrecen un análisis crítico, concentrándose en cuatro cuestiones principales: la base teleológica del estructural-funcionalismo, el poder explicativo del análisis funcional, la utilidad operacional del enfoque y el cargo común de su sesgo conservador. Como conclusión consideran que si bien el análisis funcional puede ser considerado legítimo desde un punto de vista lógico, resulta un tipo de explicación nomológica particularmente débil e inconsecuente. El marco conceptual basado en esta forma de explicación –estructural-funcionalismo- posee un valor heurístico limitado en términos de investigación debido a los problemas aparentemente insuperables que surgen al pretender operacionalizar sus conceptos centrales clave sin recurrir al razonamiento tautológico. Conceden que el enfoque puede tener cierta utilidad didáctica pero su valor heurístico parece estar limitado a los conocimientos revelados por sus conceptos más sugestivos.

## **Structural-functional analysis**

### **Abstract**

This paper attempts to systematize existing knowledge on structural-functional analysis through the formulation of (1) a “logical framework” which intends to delimit this approach as a discrete form of analysis in the social sciences; and (2) a “conceptual framework”, presented in the form of an “ideal” paradigm, which tries to make explicit and interpret the most basic common concepts and interrelations of the approach, drawing upon the contributions of its best-known exponents. A distinction is made between “functional analysis” and “structural functionalism”. The first expression identifies a form of scientific explanation while the latter applies to a type of analytical-conceptual scheme built for the purpose of facilitating the generation of propositions susceptible of functional analysis. “Structural-functional analysis” is reserved to denote both the logical and conceptual ingredients of the general approach under consideration.

On the basis of the preliminary descriptions, the authors offer a critical analysis centering upon four main questions: the teleological basis of structural-functionalism, the explanatory power of functional analysis, the operational usefulness of the approach and the common charge of its conservative bias. They conclude that although functional analysis can be considered legitimate from a logical viewpoint, it is a nomological type of explanation particularly weak and inconsequential. The conceptual framework based on this form of explanation, structural-functionalism, has a limited heuristic value in terms of research due to the seemingly insuperable problems entailed in operationalizing its key central concepts without resorting to tautological reasoning. They grant that this approach can be of some didactic utility but its heuristic

value would seem to be limited to the insights generated by its more suggestive concepts.